

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once de marzo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00680-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, necesario surge requerir al accionante y accionado para que en el término de cinco (5) días alleguen escrito en que el conste el proyecto de pacto de cumplimiento conforme se acordó en audiencia de 4 de mayo de 2018 puesto que en el término allí indicado no fue aportado.

Secretaría proceda a remitir comunicación al accionante y accionado en los términos aquí indicados.

Vencido el término ingrese el proceso al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.

